



Ayuntamiento de
Carabonela

Tel.: 952456561

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA (Málaga)

BASES CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022

Desde el Área de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, y siguiendo su calendario cultural llega la celebración de las Cruces de Mayo, fiesta tradicional en nuestro municipio la cual año tras año ha ido cogiendo más fuerza, queremos seguir promoviendo esta festividad y que cada año vaya a más, por ello y con la idea de contribuir con el realce de las tradicionales Fiestas de Las Cruces de Mayo, ponemos en marcha el **CONCURSO DE CRUCES DE MAYO**, a celebrar el 7 DE MAYO DE 2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

PRIMERA.- Podrán participar entidades, asociaciones, colectivos vecinales o personas físicas, siempre y cuando formalicen su inscripción dentro del plazo establecido en la sección tercera de estas bases.

SEGUNDA.- Requisitos para participar en el concurso:

Las Cruces que se presenten a este concurso deberán estar totalmente terminadas antes de las 19:00h del día 7 de mayo, a partir de esa hora, el jurado calificador podrá personarse en el lugar donde esté instalada. Deberán estar expuestas para ser visitadas por cualquier ciudadano que lo desee durante el período de celebración de las mismas.

TERCERA.- Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, en solicitud normalizada, estableciéndose un plazo para la presentación de **solicitudes hasta el día miércoles 20 de abril**, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En la solicitud de inscripción los participantes aportarán además los siguientes datos:

- Fotocopia del CIF de la entidad jurídica o DNI de la personare presentante, en su caso.
- Dirección completa de los mismos y teléfono de contacto.
- En la solicitud se debe añadir el nombre de la cruz, y la actuación que queráis que se publique en el cartel general.
- También debéis solicitar lo que necesitéis por parte del Ayuntamiento, no por ello todo lo solicitado será aceptado, se contestará a vuestra petición días posteriores a la solicitud.
- Lugar donde se ubicará la instalación de la Cruz:

Como requisito indispensable lugares donde haya una hornacina, siempre y cuando el espacio y el entorno permitan su instalación con unas condiciones adecuadas.



Lugares dónde no podrán instalarse Cruces: Plaza de Casarabonela, Plaza Buenavista, Aparcamiento Avda. Juan XXIII y Aparcamientos Callejón del Lobo (3).

Sí se diera el caso que hay dos solicitudes para el montaje de una cruz en un mismo lugar, tenemos que aclarar que:

- Tendrán preferencia sobre ese lugar aquellas personas que hayan montado con anterioridad en el lugar solicitado.
- Si en cambio el lugar nunca ha sido solicitado primero se tendrá en cuenta si eres vecino de la zona, y si no fuese el caso se hará por orden de solicitud.

CUARTA.- Se establecen los siguientes premios:

- 1º Premio de 150€.
- 2º Premio de 100€.
- 3º Premio de 50€.

Asimismo se establece una cantidad de 1.000 euros para colaborar con el realce de las Cruces de Mayo. La aportación económica será dividida entre las cruces con un máximo de 200 euros por cada uno de los participantes del Concurso, en concepto de colaboración con la instalación de la Cruz. Si hubiese más de cinco cruces en este caso los 1.000 euros quedarían repartidos entre los participantes al concurso en partes iguales no siendo la cantidad por cruz de 200 euros sino la parte proporcional que le corresponda. Dicha cantidad deberá ser justificada mediante la presentación de las facturas de gastos de instalación realizadas, momento a partir del cual el Ayuntamiento tramitará, si procede, el pago de la mencionada aportación. No se aceptarán facturas en relación a los gastos de la barra.

QUINTA.- Criterios de valoración para la concesión de los premios:

La cruz como requisito imprescindible para ser valorada, tendrá que estar elaborada con flores naturales.

- Belleza de la Cruz, se valorará las combinaciones de flores y el juego con los colores (hasta un máximo de 10 puntos).
- Elaboración del altar y dedicación en el montaje (hasta un máximo de 8 puntos).
- Originalidad se valorará la utilización de elementos nuevos, ideas innovadoras (hasta un máximo de 6 puntos).
- La utilización de elementos tradicionales de las cruces del municipio (hasta un máximo de 5 puntos).
- Elaboración de los tradicionales “Abuelos” de las Cruces (hasta un máximo de 5 puntos).
- Escena recreada en el montaje de los “Abuelos” (hasta un máximo de 5 puntos).
- El entorno, en este caso se valorará la decoración del lugar donde esté la cruz instalada, es decir, si se ha engalanado el lugar en sí. (hasta un máximo de 8 puntos).



- Proyecto Global de la Cruz (diseño, infraestructuras, funcionamiento, programación, etc.). (hasta un máximo de puntos 5).
- Solicitud de montaje de Cruz sin barra. (Obtendrá directamente 3 puntos)

SEXTA.- El Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, hará público el fallo del jurado el mismo día 7 de mayo de 2022.

SÉPTIMA.- Habrá un Jurado calificador compuesto por miembros de la corporación municipal y dos vecinos de la localidad, cuyo fallo será inapelable, el cual podrá declarar desierto el premio por falta de calidad. El jurado se hará público días antes de la celebración del concurso cruces de mayo 2022, se publicará por vía facebook, y directamente a todos los participantes al concurso.

OCTAVA.- La aprobación del lugar solicitado para la instalación de la Cruz será tomada por la Corporación Municipal del Ayuntamiento, que dará respuesta al solicitante.

NOVENA.- Los concursantes se someten a las presentes bases y al fallo del Jurado.

DÉCIMA.- Normas a cumplir por el representante de la cruz:

1. El lugar donde esté instalada la cruz, al terminar el evento deberá estar en unas condiciones óptimas, es decir, totalmente recogido y limpio.
2. Se deberán señalar los servicios más cercanos.
3. Se debe comunicar a los vecinos del entorno del montaje de la cruz.
4. La música deberá estar a un volumen adecuado.
5. Se debe respetar el horario de cierre, a partir de las 5:00h. hay que empezar a bajar el volumen, disminuir la dispensación de alcohol, para que a las 5:30 h. quede la música apagada y la barra cerrada.
6. Una vez queden abiertas las cruces, los responsables de las Cruces deberán atender en todo momento las indicaciones de los Agentes de la Policía Local, Protección Civil o Guardia Civil.

Si alguna de estas normas no se cumple, los representantes de la cruz no tendrán la posibilidad de entrar en el concurso de las cruces de mayo de años posteriores.

Esperamos que todo se desarrolle adecuadamente, y agradecemos a todos los participantes el compromiso de contribuir con el realce de estas fiestas tradicionales de nuestro municipio.

Está en nuestras manos que esta celebración guarde el encanto que la caracteriza, el promover el paseo por el interior de nuestro pueblo, y dar vida a calles y rincones con un encanto especial y único.



Para finalizar estas bases nos gustaría aclarar que el participar en este concurso no se refiere al montaje de una barra, se trata de engalanar las cruces para un día señalado, solo con la idea de formar parte de un evento cultural, desde el área de cultura deseamos que año tras año vayamos mejorando, tanto en montaje como en calidad, con el objetivo de convertirlo y consolidarlo como un recurso turístico de prestigio, que aporte riqueza al municipio de Casarabonela, sin perder la esencia ni los valores que tradicionalmente ha representado esta Fiesta.

Casarabonela a fecha de firma electrónica y firmado por Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casarabonela, Antonio Campos Campos.

